



I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
SECRETARIA MUNICIPAL

22 DIC. 2014

QUILLOTA, de Diciembre de 2014.

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NÚM. 0007963 /VISTOS:

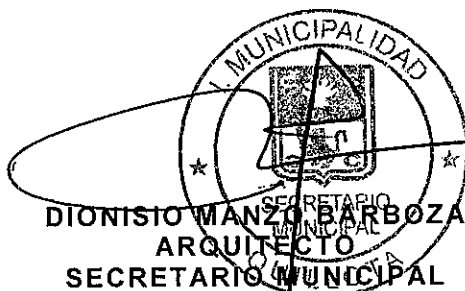
- 5) Ord. N°730 de 15 de Diciembre de 2014 de Director Departamento de Salud a Sr. Alcalde, en que solicita autorizar Suma a Rendir a Luis Guerrero Garay, por un monto de \$80.000.- (ochenta mil pesos) Cecof Cerro Mayaca, el cual será utilizado en "Actividad Comunitaria Navidad", a Carolina Constanzo Gavilán, por un monto de \$80.000.- (ochenta mil pesos) Cesfam Boco, el cual será utilizado en "Actividad Comunitaria Navidad".
- 6) Resolución Alcaldía estampada en el documento anteriormente mencionado;
- 7) Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°300 de 15 de Diciembre de 2014 emitido por el Jefe de Finanzas del Departamento de Salud Municipal, por \$160.000.- año 2014.
- 8) La Resolución N°1600 de 2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: **AUTORIZASE** Fondo fijo a rendir a Luis Guerrero Garay, por un monto de \$80.000.- (ochenta mil pesos) Cecof Cerro Mayaca, el cual será utilizado en "Actividad Comunitaria Navidad", a Carolina Constanzo Gavilán, por un monto de \$80.000.- (ochenta mil pesos) Cesfam Boco, el cual será utilizado en "Actividad Comunitaria Navidad".

SEGUNDO: **ADOPTEN** Dirección de Administración y Finanzas del Departamento de Salud Municipal, las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese, dese cuenta.



DISTRIBUCIÓN:

2. Control Interno 2. Salud 3. Finanzas Salud 4. Secretaria Municipal

LMG/DMB/